VEEDURÍA DISTRITAL Prevención • Transparencia • Incidencia	**RELATORÍA**

DEPENDENCIA: Participación y Programas Especiales		
PROCESO: Control Social		
RESPONSABLE DE LA RELATORIA: Sulma Melo		
LUGAR DE LA ACTIVIDAD:	Veeduría Distrital-Salón Alisos	**FECHA:** 11-03-2020
TEMA: Mesa de Diálogo Veeduría Ciudadana Resurgir-DADEP-IPES y Veeduría Distrital		
ASISTENTES		
Se anexa listado de asistencia.		

Agenda:

1. Saludo, presentación del objetivo de la Mesa de Diálogo
2. Presentación de asistentes
3. Contexto del ejercicio
4. Presentación de la problemática
5. Propuestas y recomendaciones
6. Intervención de las entidades quienes presentarán propuestas de solución, acuerdos y/o compromisos
7. Recuento de los Acuerdos y Compromisos - cierre

Desarrollo:

En desarrollo de la reunión, la Veeduría Distrital presentó un saludo a los asistentes indicando el objetivo de la reunión: Es un espacio de diálogo en el cual un grupo de ciudadanos que conforman la Veeduría Ciudadana Resurgir presentará al DADEP y al IPES la problemática de los barrios Contador, Cedritos, Lisboa y Santa Bárbara de la localidad Usaquén en relación con la invasión del espacio público y vendedores ambulantes. La Veeduría Distrital coordina el desarrollo de la mesa y genera los espacios de interlocución entre la administración y la ciudadanía.

Como segundo punto de la agenda, los asistentes a la reunión se presentan. La funcionaria Wendy Ramírez del DADEP, el funcionario Mario Gómez del IPES, la señora Consuelo Romero y Hugo González integrantes de la Veeduría Ciudadana Resurgir, el Doctor Ramón Eduardo Villamizar Maldonado, Delegado para la Participación y los Programas Especiales, la funcionaria Sulma Melo de la Delegada para la Participación y Programas Sociales y la contratista Tania Patiño de la misma Delegada.

Enseguida, la Veeduría Ciudadana Resurgir hace la presentación de la problemática, las alertas y las recomendaciones de su ejercicio de control social, así: (Se extraen las problemáticas relacionadas con Espacio Público y Ventas Informales por ser de competencia del DADEP y el IPES).

Recuperación barrios Cedritos, Contador, Lisboa y Santa Bárbara

El ámbito del ejercicio de la vigilancia de la veeduría ciudadana "**RESURGIR 20/19**"; de conformidad de los artículos 5 y

16 de la ley 850 de 2003 y la Ley 757 del 2015 artículos 60, ss y 68, sobre la gestión pública y el resultado de la misma. Será en la zona geográfica comprendida entre las calles 134 a calle 161 en sus dos costados, desde Avda. 7 costado occidental; hasta Avda. 19 costado oriental y vías adyacentes de los barrios que conforman la UPZ- Cedros, localidad de Usaquén

Avances en el ejercicio de control social:

- 20 reuniones barriales.
- 4 caminatas por los dos barrios
- 2 operativos de recorrido con la SDG, 1 con UAESP, 2 con Movilidad y 1 con Transmilenio.
- Creación de la Veeduría Ciudadana Resurgir
- Capacitación en Control Social-Ruta para el Control Social
- Capacitación Colibrí
- Taller Herramientas Consejo de Planeación Local.
- Trabajo de campo en los barrios señalados.
- Documento problemática Contador y Cedritos.
- 3 mesas de diálogo con 25 entidades distritales.
- 17 compromisos con las entidades distritales.
- 20 derechos de petición en 5 meses.

Antecedentes Alcaldía Local: Áreas Financiera y Jurídica.

- Percepción comunidad y entidades que no existe gobernabilidad por parte de la alcaldía Usaquén.
- No hay cifras de recuperación de espacio público en ninguna medida.
- Indiferencia a barrios de estrato 4 de la localidad Usaquén (37,9%- primer lugar densidad poblacional-fuente hábitat en cifras- alcaldía mayor de Bogotá)
- No existe articulación alcaldía vrs. Entidades gubernamentales, a no ser que existan intereses políticos.
- Silencio administrativo por parte de alcalde y funcionarios.
- No rendición de cuentas de los 4 últimos alcaldes.
- No supervisión de la JAL en gestión pública de los últimos alcaldes.
- No respuestas a denuncias de la comunidad.
- Espacio público en parques de bolsillo, convertidos en expendios de droga y dormitorios de venezolanos, donde dejan basura y excrementos humanos y de animales.

Situación actual de la Alcaldía local con la Comunidad:

- Estructuras políticas y gubernamentales influyen en la proliferación a la ilegalidad en la localidad y micro mafias
- Aumento inseguridad y amenazas a LIDERES URBANOS
- Funcionarios y Contratistas de Alcaldía obstaculizando y sobornando procesos jurídicos
- Vulneración a los derechos ciudadanos
- Ausencia gobernabilidad e institucionalidad botín atractivo para corrupción
- Consecuencia: desconfianza manejo del gasto- grupos usurpadores que se toman los barrios – mayor corrupción empleados – miedo a denunciar por la comunidad

Problemáticas barrios Cedritos, Contador, Lisboa y Santa Bárbara

- Inseguridad y convivencia.
- Invasión del espacio público
- Invasión urbanística en espacio público.
- Invasión de antenas en espacio público.
- Invasión de vendedores informales sin normas de salubridad en espacio público.
- Migrantes
- Invasión de basuras en espacio público.
- Mendicidad y habitantes en calle.

Invasión del espacio público:

- Calle 142 Carrera 15 invasión carros en anden
- Invasión motos de Uber y Rapid calle 140 con carrera 13
- Invasión bici-taxis por orden de alcaldesa calle 140 (marihuana)
- Descargue y cargue camiones Carulla 140 generando trancón
- Patinetas dejadas por todos lados
- Camioneta 1 reparto aguacates calle 140
- Camioneta 2 reparto aguacates calle 142 con 15
- Puesto aguacate calle 140 con carrera 11
- **REDES ILEGALES:** 7 Puestos que proveen estas dos camionetas en calle 142, 140 y 145 entre avenida 9 a Avenida 19

Invasión del espacio público por vendedores ambulantes:

Venta huevos por monjas Iglesia San Tarsicio invadiendo con 50 cubetas de huevos
Puestos de mercado de plaza en Carrera 12 con 140
Invasión Calle 142 con 11

Control urbanístico:

- **LOCALES ILEGALES ANTEJARDIN: COMERCIANTES: Inobservancia** de normas de construcción, Invasión de ante jardines, arriendo y subarriendo de los mismos. Estancamiento de querellas y procesos judiciales.
- **REMODELACIONES DE CASAS: PROPIETARIOS Y ARRENDATARIOS**: Sin licencias de remodelación y construcción, sin permiso del IDU. Falta de control de Alcaldía Local.
- **EDIFICIOS ABANDONADOS: PROPIETARIOS Y CONSTRUCTORES**: Caducidad de los permisos y licencias; y falta de control por el uso ilegal temporal de andenes.
- **LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN: CONSTRUCTORES:** Impacto negativo que se produce en las redes de los servicios públicos. Falta de claridad en la realización de las Juntas de Vecindad e incertidumbre ciudadana entre la solicitud y la concesión de la licencia. Falta de control y seguimiento Local. Cierre de la oficina de obras de la alcaldía.
- **CERRAMIENTOS DE CALLES ILEGALMENTE: CONJUNTOS RESIDENCIALES Y EDIFICIOS:** Cerramientos sin permiso de calles y aprovechamiento de espacio público y servicios de luz pública a beneficio

de los conjuntos y edificios. Calle 142 12b

- Uso ilegal antejardines comerciantes (Reporte IDU= Calles 140, 142,147 legalizados 9, de esos, 6 han cerrados los negocios). Pero se encuentran 1.200 negocios utilizando los antejardines ilegalmente.

Ventas informales sin normas de salubridad:

- **Falta de vigilancia:** Ausencia de autoridades sanitarias y de Salud Pública y no hay control por parte de Alcaldía Local DADEP E IPES; trayendo a la comunidad enfermedades y afectación de nivel de CONFLICTO COMUNITARIO.
- **Incumplimiento de la ley: Comerciantes:** En su gran mayoría no saben los protocolos y manipulación de alimentos. VENDEDORES INFORMALES: Alimentos expuestos al material particulado por contaminación del aire, polvo y agentes patógenos.
- **Problemas de salud: ciudadanos:** Afectación sistemas gastrointestinal, al consumir alimentos contaminados ya que no cuentan con agua potable al momento de procesar los mismos utensilios contaminados.
- **Exposición al peligro por pipetas:** vendedores informales: Se exponen ellos mismos, al cliente itinerante y al peatón por utilizar gas propano y el riesgo de incendio y contaminación del aire y de los alimentos.
- **Afectación ambiental y visual:** comerciantes y vendedores informales: Preparación de alimentos de uso de hornos y chimeneas de carbón que no cumplen normas técnicas.
- **Venta de frutas en plena vía 140, sin normas de salubridad y generando trancón E INVASION DE ESPACIO PUBLICO ANTEJARDIN Y PEATONAL**
- Lechona sobre alcantarilla carrera 11con calle 142
- Venta de plaza sin normas de manejo alimentos

Hallazgos:

- Invasión de espacio público en malla vial y andenes peatonales por migrantes con explotación infantil, vendedores informales con pipetas de gas e incumplimiento de normas de salubridad y amenazan a líderes sociales.
- Infiltración de migrantes (venezolanos) y vendedores informales en los grupos de whats app de los frentes de seguridad bloqueando los operativos o denuncias de invasión de espacio o control urbanístico.
- Los domiciliarios y bicitaxis se adueñaron de los espacios públicos en las calles (malla vial y andenes peatonales) de Cedritos, Contador, Lisboa y Santa Bárbara. Son autoridad en ellas. Pelean con cuchillo. Venden droga en cada barrio hay un venezolano que dirige a todos y están enlazados entre sí.
- Los establecimientos comerciales contratan ilegalmente a venezolanos por menor valor y pagan para que la policía los cuide.
- El espacio público se recupera parcialmente por horas, cuando hay operativos o paros; razón por la cual desaparecen de la zona los vendedores informales, migrantes, domiciliarios y explotación infantil, etc…
- En los barrios mencionados se transforma a partir de las 7:30p.m y los restaurantes se convierten en casas de lenocinio. existe incremento 60%. de éstos negocios con fachadas de academias de arte y cultura (nueva modalidad).

- Los establecimientos de las calles 147, 142, 140, 134 no están legalizados en la utilización de los antejardines ni cumplen las normas exigidas. esta labor es de la alcaldía y no lo hace. al contrario autoriza apertura de establecimientos que no están acorde del uso del suelo.
- Tramado de corrupción alcaldía: área jurídica, inspección de policía de la alcaldía, gerente proyecto de seguridad y alcalde.
- 5.000 denuncias de la comunidad de diferentes temas; pero las que más priman en porcentaje son por espacio público y malla vial, restitución de inmuebles; las cuales están engavetadas desde el año 2012 sin resolver a la fecha.
- Devolución de denuncias a los juzgados después de 6 años de estar engavetados
- Ningún informe entregado por el alcalde sobre la recuperación de espacio público.
- Miedo de la comunidad al denunciar por que no confían en la policía ni en la alcaldía.
- Calles en cerramiento permitidas por la alcaldía

Alertas:

- Si no se toma en cuenta, que la percepción de la comunidad, es la inseguridad creciente en todas las calles de nuestros barrios; debido al aumento del índice de hurtos en todas sus modalidades, generadas por la delincuencia común y organizada; en especial ejecutadas por "moto negra" y "rompe vidrios", domiciliarios, migrantes, dejamos en manos de los delincuentes el ejercicio del poder.
- Si no se toman medidas frente a los desafíos que impone la criminalidad creciente se debe evitar por parte de la autoridad competente que la comunidad y los afectados directos, acudan a las "VIAS DE HECHO" en su legítima defensa.
- Si no se tiene en consideración, el documento denominado "**RECONSTRUCCIÓN BARRIOS CEDRITOS Y CONTADOR**"; el cual señala los puntos críticos a considerar por las entidades gubernamentales; la comunidad lo consideraría como un ejercicio de agravio institucional y denegación de justicia.
- Si no se toman medidas contundentes de prevención y control, frente al índice creciente del número de domiciliarios, ellos en consecuencia se apoderarán e invadirán todos los segmentos del espacio público; ejerciendo con ello el desplazamiento de peatones y residentes de la zona e impidiendo la libre locomoción como derecho constitucional, generando con ello depreciación y devaluación de nuestras propiedades.
- Si no se toman decisiones por parte de la Alcaldía Local, frente a los legítimos reclamos de los ciudadanos a través de las querellas, quejas, derechos de petición, y otros; en espera de respuestas efectivas a sus demandas; el nivel de desconfianza entre la comunidad y quienes ejercen el control del gobierno local aumentara. Ello obligaría a la ciudadanía, acudir a acciones consagradas en la Constitución política y la Ley.
- Si no se toman en consideración las recomendaciones y alertas en estas Mesas de Diálogo Social y a la vez que sean incluidas en el ejercicio de empalme, con el próximo mandatario(a) local; la comunidad considerara que continuamos con el vacío grave de gobernabilidad evidenciado hasta ahora y actuara por su propia mano.
- Si no se hace algo con la **inseguridad** los barrios Cedritos, Contador, Lisboa y Santa Bárbara, estos mismos vivirán y aumentarán la violencia A rangos muy altos que traerán consecuencias graves e irreparables.
- Si no se ajusta el área jurídica e inspección de policía para frenar la corrupción, nunca tendrá la localidad transparencia.

Recomendaciones:

- Asegurar la efectiva gobernabilidad y compromiso institucional, por parte de la Alcaldía de Usaquén por medio de la VEEDURIA DISTRITAL.
- Efectuar operativos óptimos de caracterización del polígono, que facilite un autodiagnóstico real y defina soluciones concretas. Recomendamos en horarios 10:00a.m. a 8:00p.m en los días sábado y domingos; debido a que el entorno de los barrios, sufren una transformación de alto impacto calificado como negativo.
- Ejercer la Alcaldía de Usaquén las tareas de Integralidad con las demás entidades de gobierno, en sinergia y colaboración entre ellas mismas.
- Garantizar una efectiva participación ciudadana frente a las decisiones de gobierno (Transparencia y Comunicabilidad).
- Transparencia en el manejo de los Recursos Públicos y del Fisco.
- Efectividad en la Ejecución del Presupuesto.
- Aseguramiento del Plan de Inversiones.
- Solucionar Problemática con la Iglesia San Tarsicio.
- INTERVENIR LA VEEDURIA DISTRITAL CON LA CONTRALORIA
- EJECUTAR UNA REINGENIERIA EN LA ALCALDIA USAQUEN Y CAMBIAR INSPECTORES DE POLICIA, GERENTE DE PROYECTO DE SEGURIDAD, ÁREA JURÍDICA Y DEMAS IMPLICADOS EN LA CORRUPCIÓN.

Acto Seguido, la Veeduría Distrital da el uso de la palabra al DADEP y al IPES, quienes señalan:

Intervención del IPES:

Informa que ya se han abordado las problemáticas presentadas por la Veeduría Resurgir; que se han hecho varias visitas a dichos barrios, entre ellas, una visita al conjunto residencial donde vive la señora Consuelo Romero, con el acompañamiento de la Policía y el gestor social de la localidad, de ello hay dos informes.

Se tuvo reunión el 25 de septiembre de 2020, y se han hecho recorridos institucionales. Señala que la venta informal por ejemplo de aguacates debe ser un asunto de corresponsabilidad, no comprar. En 2019 el IPES fue convocado por la Veeduría Distrital y se establecieron algunos compromisos, entre ellos, recorridos de la calle 136 a la 140, de la carrera 7 a la 19, en la calle 147, de la carrera 19 a la 7. De dichos recorridos existe un informe. En articulación con IDIPRON, la Policía y la Alcaldía Local a principio de año se tenía previsto una intervención frente a la recuperación del espacio público; sin embargo, por la coyuntura electoral-cambio de alcaldes locales, no se ha podido efectuar. Es importante articular esta intervención con Migración.

Solicitud a la Veeduría Distrital: Convocar a migración.

Con respecto a los supermercados Justo y Bueno, Ara y D"Uno, se debe hacer la claridad, que los migrantes venezolanos no se les está permitiendo pedir plata, sino insumos, alimentos. La idea es tener una reunión con el nuevo alcalde para diseñar una estrategia para abordar esta problemática.

Intervención del DADEP:

En primer lugar señala que se debió convocar a la Alcaldía de Usaquén. También informa que se han recuperado varias estaciones de Transmilenio, en articulación con IDIPRÓN frente a una estrategia de sostenibilidad "Guardianes del

espacio público". Se desmontaron 60 antenas que no contaban con el respectivo permiso y en general, se han realizado intervenciones en los lugares señalados por la Veeduría Resurgir. Con respecto a algunos vendedores ambulantes, se debe hacer la precisión de que estos no quieren formalizarse.

Luego se presentan algunas intervenciones por parte de la Veeduría Resurgir, así:
Reiteran la invasión generalizada del espacio público, la política de recuperación del espacio público, en su opinión, ha sido un total fracaso.
A pesar de haber solicitado la intervención de la Policía, la respuesta es, "No podemos hacer nada hasta que la Alcaldía me autorice". No se cuenta con un camión para las incautaciones de mercancías. No existe gobernabilidad en la Alcaldía por parte de funcionarios y contratistas .Falta de autoridad, no se aplica la norma, no se ha hecho nada para controlar el mercado ilegal en Alcalá. Serias reparaciones con el actuar de Migración, también fracasó su política. Se debe examinar y analizar el documento elaborado por SDIS frente a Migrantes.

Presentan dos denuncias: La primera, detrás de los vendedores ambulantes se encuentra el padre de una edil de Usaquén. La segunda, relacionada con la vulneración del derecho a la participación dado que la señora Consuelo Romero fue delegada por la JAC del barrio ante el CPL y no se lo permitió la Alcaldía Local. Veeduría Distrital solicita que se presenten por escrito las denuncias y se radiquen en la VDAQR para la respectiva investigación.

Finalizadas las intervenciones de los asistentes, la Veeduría Distrital invita a las entidades convocadas a establecer los **compromisos** frente a lo expuesto por la Veeduría Resurgir. Estos se establecieron asi:

1. **IPES:** Enviar el informe de las intervenciones y/o operativos realizados por el IPES en la localidad de Usaquén a la Veeduría Ciudadana Resurgir. Veeduría Distrital harà el requerimiento via correo institucional y lo remitirá a la Veeduría Resurgir.
2. **IPES-DADEP:** Diseñar una nueva estrategia, protocolo y/o pre-operativo en coordinación con las entidades competentes para ejecutarla en los lugares señalados por la Veeduría Resurgir. Una vez se posesione el(la) alcalde(sa) local.
3. **Alcaldía Local-DADEP-IPES-ENTIDADES COMPETENTES:** Coordinar nuevos operativos para ejecutar en los sectores señalados por la Veeduría Resurgir una vez se posesione el(la) nuevo(a) alcalde(sa) local.
4. **Veeduría Distrital:** Coordinar con Secretaría de Cultura, la implementación de un proceso pedagógico con el fin de sensibilizar a los habitantes de los sectores señalados por la Veeduría Resurgir en temas de cultura ciudadana. A su vez, la Veeduría Resurgir podría apoyar dicho proceso.
5. **Veeduría Resurgir:** Solicitar por escrito el cambio del paradero (estructura) de Transmilenio al **DADEP:**
6. **Veeduría Resurgir:** Enviar al IPES los datos del vendedor ambulante ubicado en el Carulla de Cedritos, para la actuación pertinente.

VEEDURÍA DISTRITAL Prevención • Transparencia • Incidencia	**RELATORÍA**

Conclusiones:

Compromisos y responsables

Compromiso	Responsable	Fecha
Los señalados en el contenido del acta.		

Observaciones